



INSTITUCION EDUCATIVA ARGELINO DURÁN QUINTERO

Aprobada por secretaria de Educación Departamental Mediante Resolución N° 07075 del 10 de noviembre de 2023. Registro de firma y sello SED: Libro 6 Folio 178 NT. 890.503.203-7 DANE

254720000778 CEL. 3118299816

Corregimiento de la Victoria - municipio de Sardinata, N. de S

ANEXO 1. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL.



NIVELES PREESCOLAR- BÁSICA PRIMARIA- BÁSICA SECUNDARIA – MEDIA -ESCUELA
NUEVA - POSTPRIMARIA- EDUCACION DE ADULTOS

**NORTE DE SANTANDER
CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA,
MUNICIPIO DE SARDINATA**

V. 9 - 2025



Tabla de contenido

CÁPITULO 1 CONTEXTO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL SIEE.	3
1.1. Propósitos, objeto y alcances de la evaluación de los estudiantes	3
CÁPITULO 2 CREACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES - SIEE-	4
2.1. Criterios de evaluación y criterios de promoción de los estudiantes	5
2.2. Criterios de evaluación y promoción de los estudiantes con discapacidad	6
2.3. Escala de valoración institucional	
2.4. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes	
2.5. Acciones de seguimiento para el desempeño de los estudiantes	
2.6. Procesos de auto-evaluación de los estudiantes	
2.7. Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes	
2.8. Acciones para garantizar que los directivos y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.	
2.9. Periodicidad en la entrega de los informes descriptivos valorativos a los padres de familia.	
2.10. Estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance y formación del desempeño de los estudiantes.	
2.11. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre evaluación y promoción.	
2.12. Mecanismos de participación de la comunidad en la construcción del sistema institucional de evaluación	
CÁPITULO 3 ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	
3.1. Definición del porcentaje de asistencia escolar, que incide en la promoción de los estudiantes	
3.2. Procesos, criterios y procedimientos para la definición de la promoción anticipada	
3.3. Derechos y deberes del estudiante con el sistema institucional de evaluación	
3.4. Derechos y deberes de los padres de familia con el sistema institucional de evaluación.	
3.5. Registro escolar.	
3.6. Constancias de desempeño.	
3.7. Proceso de graduación.	
3.8. Procedimientos para la definición del sistema institucional de evaluación.	
3.9. Socialización del sistema institucional de evaluación.	
3.10. Procesos, estrategias y acciones para informar sobre el sistema de evaluación a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen durante cada período escolar.	



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

El Sistema Institucional de Evaluación se fundamenta en los siguientes principios ~~institucionales~~

- ✓ Formación integral
- ✓ Democracia
- ✓ Comunicación
- ✓ Ciudadanía
- ✓ Participación

CÁPITULO 1. – CONTEXTO Y AMBITO DE APLICACIÓN DEL SIEE.

1.1. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL:

- 1.1.1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- 1.1.2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- 1.1.3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten un bajo desempeño académico y desempeños superiores en su proceso formativo.
- 1.1.4. Determinar la promoción de estudiantes.
- 1.1.5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.
- 1.1.6. Vincular a la familia en el proceso evaluativo de los estudiantes.

1.2. OBJETOS Y ALCANCES DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

- 1.2.1. **Objetivos de Aprendizaje:** La evaluación debe estar alineada con los objetivos de aprendizaje definidos en el currículo, evaluando tanto el conocimiento como las competencias y habilidades de los estudiantes.
- 1.2.2. **Integralidad:** Se busca una evaluación integral que contemple no solo aspectos académicos, sino también socioemocionales y actitudinales, promoviendo el desarrollo integral del estudiante.
- 1.2.3. **Diversidad de Métodos:** Se fomenta el uso de diversas estrategias e instrumentos de evaluación, como pruebas escritas, trabajos en grupo, proyectos y autoevaluaciones, para captar diferentes estilos de aprendizaje.



1.2.4. Retroalimentación: La evaluación debe servir como un proceso de retroalimentación, donde se brinde información sobre el desempeño del estudiante, permitiendo identificar fortalezas y áreas de mejora.

1.2.5. Inclusión y Equidad: Se enfatiza la importancia de realizar evaluaciones inclusivas y equitativas, considerando las diferencias individuales y contextuales de los estudiantes.

1.2.6. Evaluación Continua: La evaluación no debe ser un evento aislado, sino un proceso continuo que acompaña el aprendizaje a lo largo del tiempo.

1.2.7. Participación de la Comunidad Educativa: Se sugiere involucrar a todos los actores del proceso educativo, incluyendo a estudiantes, padres y docentes, en el proceso de evaluación.

CAPITULO 2. CREACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

La I. E. Argelino Duran Quintero seguirá el procedimiento que se menciona a continuación:

- a. Definir el sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
- b. Socializar el sistema institucional de evaluación con la comunidad educativa.
- c. Aprobar el sistema institucional de evaluación en sesión en el consejo directivo y consignación en el acta.
- d. Incorporar el sistema institucional de evaluación en el proyecto educativo institucional, articulándolo a las necesidades de los estudiantes, el plan de estudios y el currículo.
- e. Divulgar el sistema institucional de evaluación de los estudiantes a la comunidad educativa.
- f. Divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones del sistema institucional de evaluación.
- g. Informar sobre el sistema de evaluación a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen durante cada período escolar.



2. Criterios de evaluación y criterios de promoción de los estudiantes; considerará igualmente los Criterios de evaluación y promoción de los estudiantes con discapacidad.

2.1.1. Criterios de evaluación:

- a. **Permanente:** los procesos y actividades que la conforman deben estar distribuidos a lo largo de todo el período académico, con la periodicidad que la estrategia pedagógica elegida aconseje.
- b. **Sistemática:** cada proceso y actividad que la conforman responden a una concepción global de la misma.
- c. **Acumulativa:** produce, al término del período académico, una valoración definitiva en la que se reflejan, según la ponderación contemplada en la programación, todos los procesos y actividades realizadas ordinariamente durante el período y año lectivo.
- d. **Objetiva:** esto es, compuesta por procedimientos que tienden a valorar el real desempeño del estudiante.
- e. **Formativa:** en cuanto es un proceso de formación constante, implica hacer seguimiento de los aprendizajes y dificultades del estudiante y buscar estrategias y herramientas que permitan superar las falencias presentadas durante el proceso educativo.
- f. **Consecuente:** en cuanto responde a los objetivos, a la estrategia pedagógica ya los contenidos.
- g. **Cualitativa:** que permita mirar al ser humano como sujeto que aprende y que siente.
- h. **Visionaria:** En lo posible siempre deben existir criterios previos para la evaluación, o si no pierde todo punto de referencia.
- i. **Continua:** De forma permanente se un seguimiento que permita observar fortalezas y debilidades una vez finalizado cada actividad o proceso, teniendo en cuenta el ritmo del aprendizaje del educando durante el año escolar.
- j. **Integral:** Estimula además el desarrollo cognitivo, afectivo, los procesos éticos, actitudinales y gerenciales para el desarrollo de capacidades y habilidades hacia la competitividad.



k. Flexible: Los ritmos de aprendizaje de los estudiantes, de acuerdo al contexto se analizarán aspectos como: dificultades, fortalezas y debilidades para que los educandos manejen las metodologías flexibles en especial **Escuela Nueva**. La parte afectiva familiar y nutricional tendrán un manejo especial de acuerdo a la característica geográfica de sus sedes, contando con el apoyo de las actividades de refuerzo y recuperación. (Plan de Acompañamiento al Mejoramiento del estudiante PAM).

l. Interpretativa: Permiten comprender el significado obtenido por los estudiantes, junto con los padres de familia y docentes para establecer los correctivos como: informes descriptivos y explicativos la constancia de desempeño periódicamente y constancia de desempeño final, certificado y cuadro de desempeño.

m. Participativa: su propósito es involucrar a la comunidad Educativa con el fin de mejorar tanto individual y de forma colectiva y reorientar las políticas institucionales.

2.1.1. Criterios de promoción:

De acuerdo con el grado de exigencia institucional, el estudiante es promovido en cualquiera de los siguientes casos:

- El estudiante que a final del año académico alcance el concepto de básico, alto o superior en todas las áreas fundamentales y optativas.
- Estudiante con inasistencia sin justificar menor al 25% de acuerdo al horario establecido por la institución.
- Que el estudiante haya certificado las ochenta (80) horas de servicio social obligatorio.
- Haber presentado las pruebas ICFES de acuerdo al calendario académico A.
- Que este a paz y salvo con toda la papelería requerida por la institución (certificado actualizado de notas, si viene de otra institución debe traerlos desde el 5° grado, pero
- **Nota Aclaratoria.**

En la sede principal donde se aplica metodología tradicional y en las sedes adscritas



donde aplica la metodología Post primaria con un área o más pérdidas, el estudiante reprueba el año escolar. Para las sedes adscritas donde se aplica metodología Escuela nueva, ningún estudiante pierde el año o es reprobado; por tanto, el estudiante que no haya terminado las guías o alcanzados los desempeños para el grado que cursa quedara en promoción pendiente; Lo cual lo faculta para seguir el siguiente año desarrollando las guías donde quedó.

2.2. Criterio de evaluación Educación de adultos.

a. Promoción para ciclos I, II, III y IV

- Aprobar todas las áreas fundamentales
- Asistencia a 400 horas (presenciales y estudio en casa) mínimas.

2.2.1. Promoción para ciclos V y VI

- Aprobar todas las áreas fundamentales
- Asistencia a 400 horas presenciales y 400 estudio en casa mínimas
- Cumplir con las horas sociales

2.3. Criterios de evaluación y promoción de los estudiantes con discapacidad

2.4. El establecimiento educativo determina los criterios de evaluación y promoción para estudiantes con discapacidad:

2.5. Los acudientes del menor con discapacidad deberán aportar criterios o diagnósticos médicos que permitan caracterizar las necesidades especiales de aprendizaje.

2.5.1. Los acudientes deberán firmar acta de compromiso de acompañamiento en el proceso formativo de su acudido.

2.5.2. Ningún estudiante debidamente caracterizado por discapacidad, reprueba el año escolar, siempre y cuando este y su acudiente cumplan con los compromisos y proceso académico propuesto a nivel institucional.

2.5.3. Cuando el concejo académico y el comité de evaluación y promoción determine que un estudiante no puede ser promovido al grado siguiente, se garantizarla en todos los casos, el cupo para que continúe con su proceso formativo.

2.5.4. **Porcentaje de asistencia:** El estudiante con discapacidad asistirá 50 % a clases o según de pacto de directivo – docente- padres de familia. El estudiante asistirá en compañía del acompañante que facilite la practicas de aula.



2.5.4.1. El concejo académico y los docentes de área diseñaran ajustes razonables con base al diagnóstico estudiantil; trayectoria educativa, proyecto de vida, competencias desarrolladas, las situaciones de repitencia y análisis del riesgo deserción escolar.

2.5.4.2. Si el estudiante cumple con el plan curricular flexible y el porcentaje de asistencia definido, podrá promocionarse al siguiente grado.

2.5.4.3. Los estudiantes con necesidades espaciales deberán llevar seguimiento y control por las entidades de salud, entre otras, que fortalezcan el proceso de formación.

2.6. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL Y DEL PROGRAMA ESCUELA NUEVA Y POSTPRIMARIA, Y EDUCACIÓN PARA ADULTOS POR CICLOS.

2.6.1. ESCUELA TRADICIONAL

En primer lugar, se tiene en cuenta la escala establecida a nivel nacional para efectos de homologación así:

2.6.2. **Desempeño Superior.** Alcanza todas las competencias (cognitiva, procedimental, actitudinal y comunicativa) sin actividades de mejoramiento, desarrolla actividades curriculares utilizando los medios más adecuados y exceden las exigencias esperadas, en el núcleo del saber manifiesta sentido crítico, reflexivo, de pertenencia y social, busca su autoformación, valora su propio desarrollo y afianza su proceso formativo. Máximo de capacidades competencias y conocimientos en un mínimo de tiempo. Estándar de rendimiento 4.6 – 5.0.

2.6.2.1. **Desempeño Alto.** Estudiantes que alcancen todas las competencias (cognitiva,procedimental, actitudinal y comunicativa), tiene fallas haciendo uso de las mediaciones y medios más adecuados propios del núcleo del saber, manifiesta sentido de pertenencia, trabajo colaborativo, reflexión crítica y responsabilidad, busca la autoformación, requiere procesos de nivelación. Máximo de conocimientos capacidades y competencias en el tiempo previsto. Estándar derendimiento 4.0-4.5.



2.6.2.2. **Desempeño Básico.** Alcanza la mayoría de las competencias (cognitiva, procedimental, actitudinal y comunicativa) con actividades de mejoramiento académico dentro de su proceso, presenta faltas de asistencia justificadas e injustificadas, no aprovecha los recursos disponibles, desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridos en el núcleo del saber, poca responsabilidad en la autoformación, tiene dificultades para autoevaluarse. Desarrolla el promedio de capacidades, competencias y conocimientos con tiempo adicional y acompañamiento docente para las actividades de mejora. Estándar de rendimiento 3.5—3.9.

2.6.2.3. **Desempeño Bajo.** No alcanza todas las competencias (cognitiva, procedimental, actitudinal y comunicativa) y requiere de actividades de mejoramiento para superar las dificultades, presenta faltas de asistencias injustificadas, muestra falta de interés por alcanzar sus metas de aprendizaje, no aprovecha los recursos ni los medios de aprendizaje, es deficiente en la elaboración y presentación de actividades, elude las responsabilidades, demanda reiterada atención y solución a sus problemas, pero no se esfuerza por asumir los valores y propósitos de su formación, desarrolla el mínimo de actividades requeridas en el núcleo del saber, tiene serias dificultades para autoevaluarse; no supera la mayoría de las competencias y requerimientos previstos a pesar de contar con tiempo adicional y acompañamiento docente para las actividades de mejora. Estándar de rendimiento 1.0 – 3.4.

NOTA ACLARATORIA: Los modelos flexibles impartidos en la institución, conservarán su escala valorativa, pero harán la respectiva correlación a la escala Institucional en el informe final o certificado final de estudio.

La evaluación que la I.E. Argelino Durán Quintero desarrollará, será mixta en la cual se relacionan los cuatro saberes constitutivos (Aprender a ser. Aprender a hacer. Aprender a conocer y aprender a convivir) y una valoración cuantitativa de 1 a 5 establecida en rangos así:



VALORACIÓN ESCUELA TRADICIONAL

Valoración Cuantitativa – valoración cualitativa

1.0 a 3.4	DESEMPEÑO BAJO
3.5 A 3.9	DESEMPEÑO BÁSICO
4.0 A 4.5	DESEMPEÑO ALTO
4.6	A 5.0 DESEMPEÑO SUPERIOR

2.6.3. ESCUELA NUEVA Y POSTPRIMARIA

En primer lugar, se tiene en cuenta la escala establecida por el programa escuela nueva y Postprimaria:

2.6.3.1. **Desempeño Excelente.** Alcanza todas las competencias (cognitiva, procedimental, actitudinal y comunicativa) sin actividades de mejoramiento, no tiene faltas injustificadas, desarrolla actividades curriculares utilizando los medios más adecuados y exceden las exigencias esperadas, en el núcleo del saber manifiesta sentido crítico, reflexivo, de pertenencia y social, busca su autoformación, valora su propio desarrollo y afianza su proceso formativo. Máximo de capacidades competencias y conocimientos en un mínimo de tiempo.

2.6.3.2. **Desempeño Bueno.** Estudiantes que alcancen todas las competencias (cognitiva, procedimental, actitudinal y comunicativa), tiene dificultades haciendouse de las mediaciones y medios más adecuados propios del núcleo del saber, manifiesta sentido de pertenencia, trabajo colaborativo, reflexión crítica y responsabilidad, busca la autoformación, requiere procesos de nivelación. Máximo de conocimientos capacidades y competencias en el tiempo previsto.

2.6.3.3. **Desempeño Aceptable.** Alcanza algunas competencias (cognitiva, procedimental, actitudinal y comunicativa) con actividades de recuperación dentro de su proceso, presenta faltas de asistencia justificadas e injustificadas, no aprovecha los recursos disponibles, desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridos en el núcleo del saber, le es difícil contextualizar los problemas, es inconstante en la dedicación



de su proceso de desarrollo y es eventual su interés, poca responsabilidad en la autoformación, tiene o nodificultades para autoevaluarse. Desarrolla el promedio de capacidades, competencias y conocimientos con tiempo adicional y acompañamiento docente para las actividades de mejora.

2.6.3.4. Desempeño insuficiente (Postprimaria). No alcanza todas las competencias (cognitiva, procedimental, actitudinal y comunicativa). Requiere de actividades de refuerzo para superar las dificultades, presenta faltas de asistencias injustificadas ,muestra falta de interés por alcanzar sus metas de aprendizaje, no aprovecha los recursos ni los medios de aprendizaje, no presenta actividades y tareas a tiempo, elude las responsabilidades, demanda reiterada atención y solución a sus problemas, pero no se esfuerza por asumir los valores y propósitos de su formación, desarrolla el mínimo de actividades requeridas en el núcleo del saber, tiene serias dificultades para autoevaluarse; no supera la mayoría de las competencias y requerimientos previstos a pesar de contar con tiempo adicional y acompañamiento docente para las actividades de mejora. Estándar de rendimiento 1.0 – 3.4.

INSTITUCIONAL		ESCUELA NUEVA		POSTPRIMARIA	
BAJO	1,0 – 3,4			INSUFICIENTE	1,0 – 3,4
BASICO	3,5 - 3,9	ACEPTABLE	3,5 - 3,9	ACEPTABLE	3,5 - 3,9
ALTO	4,0 – 4,5	BUENO	4,0 - 4,5	BUENO	4,0 - 4.5
SUPERIOR	4,6 - 5,0	EXCELENTE	4,6 - 5,0	EXCELENTE	4,6 - 5,0



EDUCACIÓN PARA ADULTOS POR CICLOS

La institución educativa ofrecerá el modelo de educación de adultos que se implemente a través de la secretaria de Educación departamental. El Modelo de Enseñanza Flexible Comprender y Prosperar busca mejorar la comprensión que los adultos tienen del mundo en el que viven, con el fin de que puedan prosperar; es decir, con el fin de que puedan mejorar y fortalecerse, no sólo desde la perspectiva económica sino, también, desde la perspectiva personal, familiar y social. La prosperidad económica es pues uno de los temas fundamentales. Por esta razón, todas las unidades de trabajo en torno a tópicos generadores participan del objetivo general de formar para la empleabilidad y el emprendimiento (es decir, el caso del emprendedor que es aquella persona que se convierte en su propio empleador). El objetivo es pues desarrollar todo el potencial humano del estudiante adulto en el contexto del mercado laboral concreto del medio social en el que vive, para lo que debe sentirse una persona autónoma, capaz de satisfacer todas sus necesidades (tanto las básicas para sobrevivir como las que no se consideran como tales y que son las suficientes para supervivir, es decir, vivir lo mejor posible). Lo anterior significa que el estudiante adulto debe poder: a) acceder a un puesto de trabajo o crear su propio puesto de trabajo; b) mantenerse en él; c) reorientarse profesionalmente de manera acertada en el caso en que quiera o tenga que cambiar de trabajo; d) adaptarse a los cambios que la vida actual presenta en el medio laboral debidos tanto al avance tecnológico como al cambio de costumbres, de convicciones y de valores. Con este objetivo general en mente en todas las unidades de trabajo se incluyen diferentes actividades.

COMPETENCIA	UNIDADES DE TRABAJO	AREA OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES
MATEMATICAS	Pensamiento matemático	Matemática y tecnología e informática
CIENCIAS NATURALES	Naturaleza	Ciencias naturales y educación ambiental, educación física recreación y deporte
CIENCIAS SOCIALES	Sociedad	Ciencias sociales, ética, filosofía, economía y política,
LENGUAJE	Discurso	Lenguaje, Literatura, arte. educación artística y cultural,
COMPETENCIAS CIUDADANAS	Desarrollo personal y social	Educación ética y en valores humanos y todas las áreas obligatorias y fundamentales



INGLES	Comunicación	Idioma extranjero
TIEMPO DEDICADO AL APRENDIZAJE PRESENCIAL Los CLEI 1 a 4 están contruidos para ser desarrollados en 800 horas y 440 horas para los ciclos 5 y 6. Las unidades de trabajo son integradas; se trabaja en torno a un único tópico generador que se analiza desde diversas perspectivas: la matemática, las ciencias naturales, las ciencias sociales, el lenguaje, la literatura y el arte en general, la filosofía, la ética y la convivencia ciudadana. La modalidad a desarrollar es la semipresencial. Por lo cual, 400 horas corresponden a los ciclos del 1 a las 4 y 220 horas a los ciclos 5 y 6, respectivamente, serán presenciales.		
TIEMPO DE APRENDIZAJE EN CASA El estudiante, en cada uno de los CLEI, trabajará 400 horas de manera individual siguiendo las indicaciones que encuentra tanto en el cuaderno de trabajo en el salón de clases o para cada una de las unidades que conforman cada CLEI como en el cuaderno de trabajo en la casa. Corresponde al restante 50% de las horas previstas por la normatividad para la modalidad de educación por ciclos. Cada estudiante trabajará de manera individual siguiendo las indicaciones del docente tanto para el cuaderno del salón como para el cuaderno de la casa.		
ROL DEL ESTUDIANTE El entorno pedagógico que se debe establecer en el salón de clases, en el laboratorio o en cualquier otro espacio didáctico, según el enfoque del modelo, es el de un escenario académico para un diálogo socrático a propósito de problemas del mundo de la vida que debe encaminar a los participantes en él a construir conceptos y teorías que ofrezcan soluciones a estos problemas que están planteados de tal forma que los mencionados conceptos y teorías coinciden con los contemplados en los estándares de competencias básicas del Ministerio de Educación Nacional como aquellos que todo estudiante en Colombia debe aprender. En este contexto, el estudiante, para cumplir con su rol debe siempre: • Expresar sus propias ideas respecto del tema o problema que se esté tratando • Hacer un registro de sus ideas y de información relacionada con ella en su cuaderno de trabajo. Para todo lo anterior el estudiante debe escribir textos que, a medida que avance en el proceso educativo, deben ser cada vez más abarcadores de los problemas planteados, con mejor ilación, mejor cohesionados y siempre coherentes. • Explicar el orden, la organización que le está dando a la información y las reflexiones registradas en su cuaderno • Adoptar una actitud empática para comprender los argumentos de los demás y salvaguardar el derecho de todos a participar y a ser escuchados con atención. Su participación en él debe ser correcta, es decir, debe respetar a sus compañeros y al docente y cuando tenga que criticar las ideas que ellos propongan debe hacerlo dentro de los límites y maneras que este respeto impone. • Expresar sus ideas, sus teorías, debe sustentarlas con buenos argumentos, pero, ante todo, debe estar dispuesto a allanarse a aquellos que sean los mejores • Debe cultivar la curiosidad por el conocimiento, por las nuevas ideas. • Debe aprender a recolectar información con el criterio que deriva de las preguntas y problemas que lleva en mente • Producir textos: un texto oral (una exposición, un conversatorio, un debate...) o un texto escrito (un artículo,		



un resumen, una reseña, una disertación...) • Hacer interpretaciones y conclusiones acertadas de los fenómenos explicados o vistos



2.3. Articulación de las Áreas Y Relación con el Desarrollo de Competencias

2.3.1. Proceso de evaluación.

La valoración será un proceso conjunto en el cual intervienen el estudiante, su ECAP y el tutor facilitador en referencia en tres aspectos: actitudinal, cognitivo y práctico de la siguiente manera:

2.3.1.1. **Autoevaluación:** hecha por el estudiante. Este reconocerá sus avances y dificultades en los tres aspectos a valorar

2.3.1.2. **Coevaluación:** realizada por el ECAP contrasta sus avances personales y de sus compañeros.

2.3.1.3. **Heteroevaluación:** emitida por el docente o facilitador mediante la orientación, revisión y puesta en común de las actividades incluidas en la guía.

2.3.2. Recomendaciones para un buen proceso.

2.3.2.1. **Asistencia a clase, encuentros y tareas en equipo:** la asistencia a clase es de suma importancia. Ausentarse de la clase implica la pérdida de información vital para la comprensión de la materia. Por otro lado, si un beneficiario no tiene más remedio que ausentarse, hay que recordarle que consulte con un compañero sobre lo trabajado, tomar las notas de un compañero y ponerse al día ante el tutor-facilitador.

2.3.2.2. **Participación en clase:** es importante recalcar al beneficiario la disposición para involucrarse activamente en clase. Ellos pueden contribuir efectivamente a la clase. Mientras más se involucren, más aprenderán.

2.3.2.3. **Repaso del material nuevo:** enseñemos a los beneficiarios como hacer el repaso del material visto, recalquemos en la necesidad de sacar un momento en el día o en la noche y antes de asistir a clase; que se tomen unos minutos para repasar las secciones tratadas en el encuentro anterior y las que van a ser discutidas.

2.3.2.4. **Lectura y estudio profundo y comprensivo de los saberes:** es necesario leer cuidadosamente todos los días secciones o temas asignados. Las notas y preguntas son de vital necesidad y la resolución de los problemas.

2.3.2.5. **Las notas de clase:** para tomar notas de clase efectivas es importante



escuchar activamente. Hacer preguntas cuando no entiendan algo y anotar las preguntas de los otros para que puedan aclarar posteriormente las ideas en discusiones en equipo. El haber repasado el material antes de ser discutido en clase permitirá tomar mejores notas.

2.3.2.6. **Trabajo en grupo y con los ECAP:** es deber del tutor-facilitador motivar las buenas relaciones en el aula. Estas llevarán a que se establezcan grupos de trabajo coordinados y con un gran potencial para el aprendizaje colaborativo. Hay que recalcar que, aunque el trabajo es en equipo, cada uno debe hacerse responsable de su aprendizaje y autodirección.

2.3.2.7. **Búsqueda de ayuda:** buscar la ayuda apropiada en el momento oportuno es un ingrediente acertado para tener éxito en matemáticas, lenguaje, ciencias naturales, ciencias sociales o cualquier área del saber. A pesar de que haya asistido a la orientación del docente, se haya tomado notas, se haya leído el texto cuidadosamente, se hayan hecho las asignaciones diligentemente y se haya compartido con sus compañeros, puede ser que todavía tenga dificultades. En este caso es necesario buscar y prestar ayuda oportunamente.

2.3.3. Indicadores de Desempeño

2.3.3.1. **Desempeño Bajo.** No cumple las metas establecidas.

2.3.3.2. **Desempeño Básico.** Corresponde al desarrollo de conceptos, habilidades, actitudes, aptitudes, que responden de forma satisfactoria a los estándares básicos de competencia.

2.3.3.3. **Desempeño Alto.** Mayor desarrollo de la aplicación de conceptos, habilidades, actitudes, aptitudes en relación con los estándares básicos de competencia.

2.3.3.4. **Desempeño Superior.** dominio de conceptos, habilidades, actitudes, aptitudes, óptimas en los diferentes momentos pedagógicos y actividades alternas propuestas por el tutor facilitador.



•INSTITUCIONAL		EDUCACION ADULTOS	
BAJO	1,0 –3,4	BAJO	1,0 _ 3,4
BASICO	3,5 - 3,9	BASICO	3,5 - 3,9
ALTO	4,0 - 4.5	ALTO	4,0 - 4.5
SUPERIOR	4,6 - 5,0	SUPERIOR	4,6 - 5,0

Tabla de correlación escala de valoración- Educación de adultos

2.4. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DE ESCUELA TRADICIONAL, ESCUELA NUEVA, ESCUELA POSTPRIMARIA Y EDUCACION DE ADULTOS

Las estrategias de valoración se fundamentan en lo establecido en los cuatro pilares de la educación a saber:



Fuente: Informe UNESCO para la educación S. XXI.

2.5. Acciones de seguimiento para el desempeño de los estudiantes durante el año escolar

Según lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional se determina las siguientes acciones orientadas al mejoramiento de los desempeños de los estudiantes de escuela



tradicional, escuela nueva, escuela post-primaria y educación de adulto por ciclos:

- a. Durante cada período el docente observa las dificultades que presentan los estudiantes y aplica las estrategias de refuerzo y nivelación y colegio abierto Institucional.
- b. Durante cada período los docentes establecerán herramientas que le permitan al estudiante lograr niveles de aprendizaje y desempeños óptimos, de manera que los índices de reprobación sean mínimos en cada área o asignatura.
- c. El docente dejará evidencia o registro de las estrategias de refuerzo y nivelación, colegio abierto, realizadas en cada período (acta, formato o seguimiento) de manera que el Consejo Académico y el Rector, en caso de reclamaciones, puedan realizar la respectiva verificación. Se establecerán tiempos de refuerzo y nivelación en horario de jornada contraria, pues la evaluación debe ser constante y continua.
- d. El Consejo Académico hará seguimiento permanente a los procesos de evaluación y planteará directrices para mejorar las estrategias de apoyo refuerzo y profundización con el fin de alcanzar óptimos niveles en el desempeño de los estudiantes.

2.6. PROCESOS DE AUTO-EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

La autoevaluación realizada en escuela tradicional, escuela nueva, escuela de post-primaria y educación de adulto por ciclos, se tendrá en cuenta en la valoración del aspecto académico y actitudinal; es decir, en el **SER, SABER, SABER HACER Y SABER CONVIVIR**, que será justificada por los estudiantes. Para la evaluación estudiantil se realizará la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.

PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN–COEVALUACIÓN – HETEROEVALUACIÓN

- a. Autoevaluación:** hecha por el estudiante. Este reconocerá sus avances y dificultades, se aplicará través de rubricas.
- b. Coevaluación:** realizada por el grupo o compañeros en el aula, valorando sus avances personales en el proceso educativo y se aplicará a través de rubrica.
- c. Heteroevaluación:** emitida por los docentes, mediante la



orientación, revisión y puesta en común de las actividades y se utilizará rubrica.

FORMATO DE AUTOEVALUACION DEL ESTUDIANTE

ESTUDIANTE _____
 FECHA: _____
 GRADO: _____ SEDE: _____
 PERIODO: _____

CRITERIO	VALORACION															
	MAT	CS	FIL	CP	EDF	ART	ETI	REL	EMP	BIO	FIS	QUI	AGR	ING	LC	INF
PARTICIPACION EN CLASE																
RESPECTO A LA OPINION DE LOS COMPAÑEROS																
CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES																
ESCUCHA ACTIVA																
RESULTADO DE EVALUACIONES																
CONSULTAS																
FORMULACION DE PREGUNTAS																
ORGANIZACIÓN Y ORDEN DE CUADERNO																
TRABAJO EN EQUIPO																
RESPONSABILIDAD																
PUNTUALIDAD																
NOTA DEFINITIVA																
V°B° Docente de área																

OBSERVACIONES: _____

TITULAR

OBSERVACIÓN: estimado estudiante recuerde que ser sincero al contestar la autoevaluación demuestra su grado de *HONESTIDAD* y los valores que posee.



5.2. FORMATO COEVALUACION

GRADO: _____ PERIODO: _____ FECHA: _____ TITULAR: _____

OBSERVACIONES	ESTUDIANTES
Coloca apodos	
Sale del aula sin permiso	
Come en clase	
Irrespeto a los compañeros	
Irrespeto a los docentes	
Porta mal el uniforme	
Usa vocabulario soez	
No participa en clase	
No cuida la planta física de la IE	
Hace fraude o copia en trabajos y/o Tareas	
No colabora ni trabaja en equipo	
Agrede físicamente al compañero	

Titular

Estimado estudiante recuerde que ser Honesto al diligenciar la coevaluación , ayuda a mejorar procesos sociales e institucionales.



5.3. FORMATO HETEROEVALUACIÓN

DESARROLLO DEL PROCESO FORMATIVO- ESTUDIANTE				
ACCIONES	VALORACIÓN Cuantitativa - Cualitativa			
Usa y saca provecho de los recursos didácticos disponibles				
Realiza con agrado las actividades escolares programadas	4	ALTO		
Entrega en tiempo acordado actividades y tareas.				
Se apoya en los compañeros para desarrollar las actividades				
Se preocupa por aprender y se adapta a las dificultades del contexto				
Participa en procesos institucionales y en grupos de clase				
Mantiene espacios limpios y adecuados para realizar actividades				
Es respetuoso de la opinión de los demás y discute con argumentos con los compañeros				
Atiende llamados de atención y reconoce cuando se equivoca				
Es responsable con sus compromisos académicos				



**ESTRUCTURA PLANILLA DE EVALUACION
PORCENTAJE DE VALORACION PROCESOS O COMPETENCIAS ACADÉMICAS**

GRADO: _____ PERIODO: _____ GRADO: _____
 AÑO: _____ ÁREA: _____
 DOCENTE: _____

Nº	ESTUDIANTES 10º	APRENDER A SER 10%			APRENDER A HACER 30%						APRENDER A CONOCER 50%						APRENDER A CONVIVIR 10%		DEFINITIVA		
		HETERO	AUTO	%	(TAREAS/TALLERES/CUADERNO, GUIAS)						%	Evaluaciones 30%			BIMESTRAL 20%		%	convivencia escolar coeval-folios	%	V.N	DESEMPEÑO
1																					
2																					
3																					

2.7. Estrategias de apoyo necesarias para resolver dificultades o situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

Las estrategias de apoyo que se realizan en escuela tradicional, escuela nueva, escuela Post-primaria y educación de adultos son las siguientes:

REUNIÓN DOCENTE: El rector convocara a los docentes o al consejo académico con el objetivo de llevar seguimiento y evaluación de situaciones académicas y comportamentales, dándole estudio, análisis y direccionando acciones o estrategias que aborden de manera integral.

Colegio Abierto: La atención de padres de familia se realizará el primer jueves de cada mes en el horario de 1:30 a 3:00 p.m., previa citación a través de un formato establecido, por vía telefónica o por iniciativa del padre de familia. En las sedes educativas adscritas los docentes y la comunidad educativa podrán aplicar este horario o definir uno propio, dejando constancia de lo acordado e informando a rectoría. El padre de familia o acudiente junto con el estudiante que presenta dificultad académica, de convivencia escolar, de salud, de documentación o cualquier otra situación que lo amerite, debe presentarse a la institución en este horario de atención.

Estrategia de refuerzo y nivelación: Los docentes diseñarán un plan de acompañamiento para los estudiantes que presenten dificultades académicas o



persistan en bajo desempeño académicos, que se entregará bajo el acompañamiento de los padres de familia, de tal manera que tengan la oportunidad de superar las dificultades presentadas. La valoración del proceso para los estudiantes que superen las dificultades, será la correspondiente al desempeño BÁSICO, es decir el equivalente cuantitativo de 3.5.- 39.

Se dejarán las evidencias respectivas; como actas y anotaciones en el formato para tal fin.

Los docentes tendrán un horario de atención en la jornada de la tarde para la estrategia de refuerzo y nivelación en las áreas fundamentales: matemáticas, ciencias naturales, Ciencias sociales, lengua castellana e inglés, de la siguiente manera:

AREA	GRADO	DIA	HORA
Matemáticas	Sexto a decimo	Martes	1:30 - 3:00p.m.
Inglés	Sexto a décimo	Martes	1:30 - 3:00p.m.
Ciencias naturales	sexto a décimo	Martes	1:30 - 3:00p.m.
Lengua castellana	Primero a décimo	Miércoles	1:30 - 3:00p.m.
Ciencias sociales	sexto a décimo	Miércoles	1:30 - 3:00p.m.

OBSERVACION: Las demás áreas fundamentales recuperarán en la jornada de la mañana o el docente definirá el día y la hora para el debido proceso de retroalimentación y nivelación. Los docentes dejarán registro de los procesos de nivelación y recuperación. El grado décimo y u n d é c i m o realizará procesos de preparación pre-ICFES los días martes y miércoles en el horario de 1:30 a 3:00 p.m.

Las sedes adscritas aplicarán una jornada de refuerzo y nivelación a la semana y definirán con la comunidad el día y el horario para tal fin. Informaran a rectoría mediante acta dicha decisión.

2.8. Acciones para garantizar que los directivos y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

El directivo docente y los docentes deberán cumplir con Algunas acciones y documentación: reunión docente, microcentros, refuerzo y nivelación, – comisión de



evaluación y promoción- donde deberá entregar; planillas, actas, formatos de seguimiento.

Según lo establecido a nivel institucional se determinan las siguientes acciones orientadas al mejoramiento de los desempeños de los estudiantes de escuela tradicional, escuela nueva, escuela postprimaria y educación para adultos por ciclos:

*Durante cada período los docentes aplicaran las estrategias institucionales que le permitan al estudiante lograr niveles de aprendizaje y desempeños óptimos, de manera que los índices de reprobación y deserción sean mínimos en cada área y/o asignatura.

*Los docentes generarán espacios de acompañamiento personal y grupal, dentro y fuera del horario de clases, que permitan mejorar los niveles de desempeño cuando se presenten dificultades en el proceso de aprendizaje. Las estrategias de apoyo no se limitarán únicamente al desarrollo de talleres o trabajos. Estas actividades tendrán la única finalidad de fortalecer el aprendizaje.

*El docente dejará evidencia o registro de las estrategias de refuerzo y nivelación, Colegio abierto, realizadas en cada período (acta, formato, talleres o seguimiento) de manera que el Consejo Académico y el Rector, en caso de reclamaciones, puedan realizar la respectiva verificación. Se establecerán tiempos de nivelación en horario, pues la evaluación debe ser constante y continua.



FORMATO DE REFUERZO Y NIVELACIÓN

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARGELINO DURÁN QUINTERO				
	ESTRATEGIA DE NIVELACIÓN				
	GRADO		ÁREA		DOCENTE
	PERIODO		FECHA		
MOMBRE ESTUDIANTE:					
COMPETENCIA					
ESTÁNDARES					
DBA					
EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE					
EJES TEMÁTICOS					
ACTIVIDADES DE REFUERZO					
EVALUACIÓN					

Se explica y se entrega la presente estrategia de nivelación,
correspondiente al grado, en presencia del padre de familia y/o
acudiente el día _____ del mes
de _____ de _____
En _____ confirman,

PADRE DE FAMILIA

ESTUDIANTE

DOCENTE



*Las acciones que garanticen que se cumpla con los procesos evaluativos estipulados en este manual serán los siguientes:

- El consejo estudiantil rendirá informe periódico de la observancia, aplicación y cumplimiento del SIEE por parte del personal docente y directivo docente.
- El consejo de padres rendirá informe periódico de la observancia, aplicación y cumplimiento del SIEE por parte del personal docente y directivo docente.
- El docente de área será la primera instancia que atenderá y resolverá quejas o reclamos relacionados con el incumplimiento de la observancia, aplicación y cumplimiento del SIEE por parte del personal docente y directivo docente, y tendrá tres (3) días para dar respuesta.
- La rectoría de la institución será la segunda instancia que atenderá y resolverá quejas o reclamos relacionados con el incumplimiento de la observancia, aplicación y cumplimiento del SIEE por parte del personal docente y directivo docente.
- El consejo Directivo será institucionalmente la última instancia que atenderá y resolverá quejas o reclamos relacionados con el incumplimiento de la observancia, aplicación y cumplimiento del SIEE por parte del personal docente y directivo docente.

2.9. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

Las 9 sedes que conforman la Institución entregarán un informe por cada período (cuatro en total) y un informe final. El informe del cuarto período y el informe final se entregarán finalizando el año escolar. En el calendario académico se definirán las fechas de entrega de los respectivos informes, el cual se fijará en cartelera.

2.10. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE VALORACIÓN DE ESTUDIANTES.

Los informes de valoración de la Institución serán los estipulados en la plataforma o sistema que se implemente en la Institución educativa, según modelos implementados. (Ver formato)

2.11. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.



Las instancias establecidas y el conducto regular del Sistema Institucional Evaluación de Estudiantes de escuela tradicional, escuela nueva, escuela pos primaria y Educación de adultos es acorde al debido proceso y/o conducto regular; el que hace parte del manual de convivencia de la institución, contemplados los siguientes pasos:

- a. **Docente de área y/o asignatura:** evaluador directo y principal responsable del proceso. El docente deberá tratar la petición (verbal o escrita) y responderla a través de oficio escrito u oral en un término máximo de 3 días hábiles.
- b. **Titular de Grado:** instancia consultiva y mediadora de reclamación; en un término máximo de tres días hábiles, la reclamación debe presentarse verbal o escrito.
- c. **Comisión de Evaluación y Promoción:** será la siguiente instancia de conciliación; la comisión está integrada por todos los docentes de la institución, dos (2) padres de familia, personero estudiantil, el presidente del consejo de estudiantes. Los docentes y el rector, se reunirá extraordinariamente para analizar y dar soluciones a las situaciones pertinentes.
- d. **Consejo académico:** si persiste el inconveniente, la siguiente instancia será el consejo académico, el cual en un término de cinco días hábiles (5), dará respuesta a la reclamación.
- e. **Consejo directivo:** será la última instancia de mediación y resolución de las dificultades académicas a nivel individual y grupal durante el año escolar.
- f. **Rector:** da cumplimiento a la decisión tomada por el consejo directivo, a través de una resolución.

2.12. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Para la construcción y modificación del SIEE, se cuenta con la participación activa de diferentes instancias institucionales como: cuerpo docente, el Consejo Académico, Consejo de Padres, la asamblea de padres de familia, el Consejo Estudiantil, y el Consejo Directivo. (Anexar actas de socialización)



Capítulo 3 - ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

3.1. DEFINICIÓN DEL PORCENTAJE DE ASISTENCIA ESCOLAR INCIDENTE EN LA PROMOCIÓN.

La institución educativa determina que, el estudiante deberá cumplir con el 75% de asistencia para promocionarse, que será validado por las planillas de asistencia de aula.

3.2. LOS PROCESOS, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DEFINICIÓN DE LA PROMOCIÓN ANTICIPADA.

3.2.1. PROCESO PROMOCIÓN ANTICIPADA:

- a. El padre de familia y/o acudiente del estudiante deben solicitar por escrito al rector durante el primer periodo del año escolar la promoción anticipada
- b. El rector cita a reunión de comisión de evaluación y promoción con los soportes pertinentes para el respectivo estudio del caso.
- c. La comisión de evaluación y promoción analiza el informe sobre los resultados de desempeño del estudiante para determinar la promoción o no del estudiante; se levanta acta de lo actuado.
- d. El consejo académico analiza lo conceptuado por la comisión y mediante acta, avala o niega lo acordado en la comisión de promoción.
- e. El consejo directivo refrenda y/o aprueba la promoción anticipada. El rector informa a los padres de familia y estudiantes por escrito la decisión tomada por el consejo directivo y de ser positiva procede a realizar los trámites y documentos respectivos.
- f. Para preescolar, undécimo grado y estudiantes por ciclos no aplica la promoción anticipada.

3.2.2. Criterio de promoción Educación de adultos por ciclos.

- a. Promoción para ciclos I, II, III y IV.
 - b. Aprobar todas las áreas fundamentales



- c. Asistencia a 400 horas (presenciales y estudio en casa) mínimas.
- d. Promoción para ciclos V y VI
- e. Aprobar todas las áreas fundamentales
- f. Asistencia a 400 horas presenciales y 400 estudio en casa mínimas
- g. Cumplir con las horas sociales

3.3. DERECHOS, DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Teniendo en cuenta que los padres de familia cumplen un papel fundamental en la formación integral de sus hijos es importante recordar los derechos y deberes estipulados en el decreto 1290:

3.3.1. Derechos del estudiante. (Art. 12). para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

- a. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
- b. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- c. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
- d. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

3.3.2. Deberes del estudiante. (Art. 13). para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

- a. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo en el manual de convivencia y SIEE.
- b. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.
- c. Entregar las evidencias según los acuerdos establecidos por la institución educativa.



3.4. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA SIEE.

3.4.1. Derechos de los padres de familia. (Art. 14). En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

- a. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de Evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- b. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
- c. Recibir los informes periódicos de evaluación.
- d. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

3.4.2. Deberes de los padres de familia. (Art. 15). De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

- a. Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
- b. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
- c. Analizar los informes periódicos de evaluación.
- d. Adquirir el material pedagógico que la institución ofrece para el estudio en casa, en los tiempos y lugar establecidos.
- e. Acompañar y asesorar en los procesos educativos de los estudiantes.
- f. Asistir y hacer ajustes significativos en las pautas de crianza orientadas a través de las escuelas de padres programadas por la Institución educativa, de conformidad por la ley 2025 del 23 de julio de 2020, "lineamientos para la implementación de las escuelas para padres, madres de familia y cuidadores".

3.5. REGISTRO ESCOLAR:

El establecimiento educativo llevará un registro digital y físico de los estudiantes que contenga, además de los datos de identificación personal, el informe de valoración por grados y el estado de la evaluación, que incluya las novedades académicas que surjan.

3.6. CONSTANCIA DE DESEMPEÑO: La institución educativa, a solicitud del padre de familia, debe emitir constancias de desempeño de cada grado cursado, en las que se consignarán los resultados de los informes periódicos.



Cuando la constancia de desempeño reporte que el estudiante ha sido promovido al siguiente grado y se traslade de un establecimiento educativo a otro, será matriculado en el grado al que fue promovido según el reporte. Si el establecimiento educativo receptor, a través de una evaluación diagnóstica, considera que el estudiante necesita procesos de apoyo para estar acorde con las exigencias académicas del nuevo curso, debe implementarlos.

3.7. PROCESO DE GRADUACIÓN: Los estudiantes que culminen la educación media obtendrán el título de Bachiller en la modalidad que ofrezca la institución, cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento, de acuerdo con la ley y las normas reglamentarias. Para graduarse el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Cumplir con Servicio social obligatorio.
- b. Presentar certificado de quinto a undécimo debidamente aprobado.
- c. Presentar paz y salvo institucional.
- d. Haber presentado las pruebas saber once. A excepción de casos especiales.
- e. Los estudiantes que no cumpla con los requisitos anteriores se podrá graduar cuando los cumpla, por ventanilla durante el calendario escolar.

3.8. PROCEDIMIENTOS PARA LA DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

Relatoría del cómo se construyó la definición del SIEE

3.9. SOCIALIZACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

Una vez resignificado el SIEE institucional, se aprueba por consejo directivo y se dará a conocer a la comunidad educativa utilizando los canales de comunicación institucional (página web, reuniones con padres de familia).

3.10. LOS PROCESOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA INFORMAR SOBRE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN A LOS NUEVOS ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES QUE INGRESEN DURANTE CADA PERÍODO ESCOLAR.

INDUCCIÓN A DOCENTES:



- a. Dialogo de inducción por el directivo.
- b. Socialización en pares.
- c. Rotación de documentos institucionales por los canales de comunicación institucional.
- d. Recorrido por la infraestructura institucional.
- e. Presentación en reunión ante la comunidad educativa.

INDUCCIÓN A PADRES DE FAMILIA:

- a. Inducción por directivo.
- b. Firmar acta de compromiso, al iniciar el año escolar, donde los padres de familia se comprometen en adoptar los documentos institucionales (SIEE).
- c. En asamblea de padres de familia, reuniones, escuela de padres fomentar jornadas de orientación pedagógica del documento SIEE.
- d. Elaboración de material ilustrativo que guie la asimilación de criterios o conceptos básicos en el SIEE institucional
- e. Entrega de documento SIEE.

INDUCCIÓN ESTUDIANTES:

- a. Docentes líderes asignados.
- b. Inducción por el directivo o docente encargado.

3.11. SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y AJUSTES AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES.

- a. Durante el año lectivo se establecerá un seguimiento permanente al SIEE que servirá de referencia y análisis para establecer acciones correctivas y de mejora.
- b. Otros aspectos que no aparecen en estos acuerdos serán tomados de formatextual del Decreto 1290.
- c. El Consejo Directivo aprobó los ajustes al presente documento - Sistema



Institucional de Evaluación de Estudiantes - mediante acta 09 y acuerdo # 08 de fecha 29 de noviembre de 2024.

Acta de adopción del SIEE suscrita por el Consejo Directivo

La Institución Educativa Argelino Durán Quintero adopta el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, teniendo como referentes los **artículos 3 y 4** del decreto 1290 del 16 de abril de 2009.